



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional que vería con agrado se agilizara la ejecución de los trabajos de reparación en la Ruta Provincial 251 - tramo San Antonio Oeste - General Conesa, obra que fuera oportunamente licitada y asignado un presupuesto de cuatrocientos mil (400.000) dólares.

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 19/1992